

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10031 Resolución de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y conforme al apartado cuarto de la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hacen públicos el balance de situación, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Pluralismo y Convivencia, correspondientes al ejercicio de 2009, que figuran como anexo de esta resolución.

Madrid, 14 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Santiago Hurtado Iglesias.

ANEXO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009

1. Balance al cierre del ejercicio 2009

Periodo: 01-01-09/31-12-09 (euros)

Activo	2009	2008
A) Activo no corriente	35.259,18	51.337,45
I. Inmovilizado intangible..	8.633,09	15.910,77
III. Inmovilizado material..	26.626,09	35.426,68
B) Activo corriente	2.911.146,23	3.001.304,81
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	886.371,21	37.800,17
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	1.927.898,74	2.483.092,65
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	77.700,02	335.636,01
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes..	19.176,26	144.775,98
Total activo (A+B)..	2.946.405,41	3.052.642,26

Pasivo	2009	2008
A) Patrimonio Neto	1.022.349,95	1.087.578,77
A-1) Fondos propios	1.022.349,95	1.087.578,77
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00	22.500,00
1. Dotación fundacional/Fondo social..	30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).		-7.500,00
II. Reservas..	-329,60	-329,60
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	991.830,19	700.933,15
IV. Excedente del ejercicio.	849,36	364.475,22
B) Pasivo no Corriente	0,00	0,00

Pasivo	2009	2008
C) Pasivo Corriente	1.924.055,46	1.965.063,49
V. Beneficiarios-Acreedores.....	1.652.235,16	1.561.391,33
VI. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	271.820,30	403.672,16
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)	2.946.405,41	3.052.642,26

2. Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/09

Periodo: 01-01-09/31-12-09 (euros)

	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2009	2008
A) Operaciones Continuas		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	5.003.375,98	5.067.133,57
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio	5.003.375,98	5.067.133,57
2. Ayudas monetarias y otros	-4.119.209,93	-4.081.586,00
a.1) Ayudas monetarias	-4.468.684,09	-4.522.606,87
a.2) Otras pérdidas de gestión corriente	-376,83	
b) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno	-592,53	-11,50
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	350.443,52	441.032,37
Reintegro subvenciones	326.602,68	
Ingresos Devoluciones 2008	23.840,84	
6. Aprovisionamientos	-241.731,99	-153.635,31
8. Gastos de personal	-509.785,71	-447.384,56
9. Otros gastos de explotación	-119.748,16	-114.431,92
10. Amortización del inmovilizado	-21.345,91	-20.264,49
A.1) Resultado de Explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	-8.445,72	241.831,29
14. Ingresos financieros	9.302,58	122.643,93
15. Gastos financieros	-7,50	
A.2) Resultado Financiero (14+15+16+17+18)	9.295,08	122.643,93
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	849,36	364.475,22
19. Impuestos sobre beneficios		0
A.5) Resultado del ejercicio (A.3+19)	849,36	364.475,22

3. Memoria ejercicio 2009

Que se presenta al Patronato de la Fundación en aplicación de lo establecido en el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; siendo el Director de la Fundación, la persona encargada de la formulación, elaboración y propuesta al Patronato, para su aprobación, de la memoria anual de actividades, así como el balance y la cuenta de resultados elaborados anualmente por los servicios económicos y administrativos que actúan bajo su dependencia, previa anuencia de la Junta Rectora.

1. Naturaleza y Actividades

La Fundación Pluralismo y Convivencia (en adelante la Fundación) fue creada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Justicia. Su fecha de constitución fue el 25 de enero de 2005 y se inscribió en el Registro de Fundaciones el 8 de marzo de 2005.

El fin de la Fundación es contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias que hayan celebrado Acuerdo de cooperación con el Estado o con notorio arraigo en España, así como el fomento del pleno ejercicio de la libertad religiosa.

La Fundación desarrolla su actividad en el Paseo Pintor Rosales, 44 en Madrid, siendo cubiertos los gastos de arrendamiento por parte del Ministerio de Justicia y no disponiendo de un documento oficial de cesión de derecho a uso de dicho local.

La actividad se desarrolla mediante dos ejes. El primer eje, destinado al apoyo de las actividades de las confesiones minoritarias, se ha ejecutado mediante dos líneas de trabajo; la primera destinada a subvencionar el fortalecimiento institucional y la coordinación de las actividades de carácter cultural, educativo y de integración social de las federaciones u organismos de coordinación de las confesiones minoritarias con Acuerdo. La segunda línea se ha orientado al apoyo de proyectos finalistas de ámbito local y de carácter cultural, educativo y de integración social realizados por iglesias y comunidades locales.

El segundo eje, destinado al fomento del ejercicio de la libertad religiosa, ha tenido a su vez tres líneas de trabajo:

1. Estudios: (Línea 3) En esta línea de actividad se han desarrollado tres proyectos diferenciados:

a) Se ha dado continuidad a la línea de investigación sobre la realidad de las confesiones minoritarias en el Estado español, a través de la elaboración de mapas autonómicos en colaboración con universidades de referencia en cada uno de los territorios. En concreto, en 2009 se han finalizado los correspondientes a Murcia (que tenía prevista su finalización con anterioridad pero su director solicitó una prórroga para terminar el trabajo) y al País Vasco. Así mismo, se ha iniciado el correspondiente a Ceuta y Melilla en colaboración con la Universidad de Granada.

b) Una segunda línea de trabajo ha sido la investigación cualitativa (iniciada a finales de 2008) sobre gestión pública de la diversidad religiosa en el ámbito local (GESDIVERE). Además del acuerdo de colaboración firmado en 2008 con las siguientes universidades y organizaciones: Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Granada, Universidad de Zaragoza, Universidad de Deusto, Centro Ellacuría (Bilbao), CEIMIGRA (Valencia) y la Universidad de La Laguna (Tenerife), en 2009 se ha incorporado la Fundación ACSAR de Cataluña al estudio. Las conclusiones fueron presentadas en Getafe (Madrid) en diciembre de 2009, en una jornada organizada conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

c) La tercera línea de investigación ha sido el inicio en 2009 de una investigación cualitativa sobre la presencia de las confesiones minoritarias en series de ficción, que finalizará en 2010.

2. Apoyo a Jornadas y seminarios: (Línea 4) Ha servido para colaborar, a través de una línea de ayudas monetarias a entidades sociales y educativas, en el desarrollo de encuentros relacionados con la promoción de la libertad religiosa y de conciencia promovidos por éstas. Durante 2009 ha habido dos convocatorias públicas (primer y segundo semestre) tal y como viene siendo habitual en años anteriores, ambas aprobadas por el Patronato.

3. Por último, el trabajo desarrollado a través de la Línea 5 «Sensibilización y comunicación» se ha concretado en la publicación y presentación pública de un nuevo volumen de la Colección Pluralismo y Convivencia: «Construyendo redes: Minorías religiosas en Aragón», así como en la publicación de «La sonrisa divina» ambas en colaboración con la Editorial Icaria. Otras actividades de esta línea incluyen la impresión del Planning y el Calendario de las tres religiones, la participación en Jornadas, encuentros, seminarios y reuniones de trabajo, la reestructuración de la Web de la Fundación, la colaboración con Religión Digital o la realización de un Curso de Verano organizado conjuntamente con la Fundación General de la Universidad Complutense en El Escorial.

Por último cabe destacar dos proyectos: por un lado, la reedición del libro de texto de religión islámica de 1º de Educación Primaria y la publicación del de 2º de E.P. con la Editorial Akal (debido a la derogación del acuerdo previo con la Editorial S.M.), y la convocatoria de becas para la asistencia al curso «Islam y principios democráticos» en coordinación con la Fundación UNED.

Legislación aplicable.—La Entidad se rige por la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último, por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro, por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus Estatutos y por los acuerdos de sus Organismos Sociales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

1. Imagen fiel.—Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para reflejar la imagen fiel de la Fundación.

Las cuentas anuales están formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2009, siguiendo los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contable.—En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.—No se ha producido ningún cambio en la estimación contable.

4. Comparación de la información.—Se presentan las cifras comparativas del ejercicio junto a las del ejercicio anterior. Se ha modificado muy ligeramente la estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2009. Estos pequeños cambios no impiden la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas.—No hay elementos patrimoniales que por su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance. Asimismo, no se han segregado ni agrupado partidas en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias en forma diferentes a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

6. Cambios en criterios contables.—No se han producido cambios en los criterios contables.

7. Corrección de errores.—Las correcciones realizadas por errores detectados en el ejercicio 2009 hacen referencia a la amortización total de la reforma del local donde desarrolla sus actividades la Fundación al ser una obra menor destinada a la mejora de los espacios ya existentes. Se ha producido una disminución del remanente correspondiente a cantidades consideradas un gasto o ingreso del presente ejercicio que corresponden a otros ejercicios.

3. Aplicación de Resultados

El resultado del ejercicio del ejercicio 2009, asciende a 849,36 euros.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2009:

Bases de reparto	Euros
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	849,36
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Otras Reservas de libre disposición	
Total	849,36

Se eleva al Patronato, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio a reservas por importe de 329,60 euros y el resto a remanentes, tal y como recoge el cuadro adjunto:

Aplicación	Euros
A Dotación Fundacional/Fondo Social	
Remanentes	519,76
A Reservas	-329,60
Suma	849,36

4. Normas de registro y valoración

Las normas aplicadas, desglosadas por partidas, son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.–Los elementos de Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran por su coste menos su amortización acumulada, y en su caso, por el importe acumulado de sus correcciones por deterioro de valor reconocidas. Se aplica una amortización lineal según la vida útil estimada (33 por ciento anual).

4.2 Inmovilizado material.–Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición. La amortización correspondiente a los bienes se aplica de acuerdo a los siguientes criterios de tiempo:

Elemento de Inmovilizado Material	Años de vida útil
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado material	10

Categorías de activos financieros

1. Débitos y partidas a cobrar.–Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, es el precio de la transacción, que ha de equivaler al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.–La Fundación no tiene inversiones financieras a largo plazo, siendo todas de corto plazo, materializadas en Letras del Tesoro, siendo los intereses devengados en el presente periodo, contabilizados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.—Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja y bancos.

Categorías de pasivos financieros

1. Débitos y partidas a pagar.—Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya evidencia en contra, es el precio de la transacción, que tiene que equivaler al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

4.4 Impuesto sobre beneficios.—Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, Título II de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, ya que cumple con los requisitos delimitado en la propia Ley.

La Fundación con fecha 8 de abril de 2005 informó mediante declaración censal la condición de entidad exenta parcialmente (artículo 9.2 Ley 43/1995) por la que ejerce esta opción.

4.5 Ingresos y gastos.—Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que devenga de ellos, por tanto con criterio de devengo. Los gastos se materializan en su gran mayoría en ayudas concedidas para la realización de proyectos tanto a federaciones como a entidades locales.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados.—Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. La Fundación tendrá en cuenta para futuras convocatorias la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

5. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizado intangible.—La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2009 corresponden a Aplicaciones Informáticas, y se detalla a continuación:

	Euros			
	Saldo a 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.09
Coste:				
Aplicaciones Informáticas.	40.957,83	-	-	40.957,83
	40.957,83	-	-	40.957,83
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones Informáticas.	(25.047,06)	(7.277,68)	-	(32.324,74)
	(25.047,06)	(7.277,68)	-	(32.324,74)
Valor neto	15.910,77	(7.277,68)(*)	-	8.633,09

5.2. Inmovilizado material.—El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

	Euros			
	Saldo a 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.09
Coste:				
Construcciones	4.624,63	-	4.624,63	0,00
Mobiliario y equipo de oficina	29.304,14	1.023,12	-	30.327,26
Equipos para el proceso de información	33.267,53	3.953,83	-	37.221,36
Otro inmovilizado	1.234,01	893,28	-	2.127,29
	68.430,31	5.870,23	4.624,63	69.675,91
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(308,31)	(4.316,32)	(4.624,63)	0,00
Mobiliario y equipo de oficina	(7.963,44)	(2.940,24)	-	(10.903,68)
Equipos para procesos de información	(24.436,43)	(7.275,04)	-	(31.711,47)
Otro inmovilizado	(295,45)	(139,22)	-	(434,67)
	(33.003,63)	(14.670,82)	-	(43.049,82)
Valor neto:	35.426,68	(8.800,59)	0,00	26.626,09

6. Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Activos financieros Categorías	A corto plazo					
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	31.12.09	01.01.09	31.12.09	01.01.09	31.12.09	01.01.09
Usuarios y otros deudores	0,00	0,00	886.371,21	37.800,17	886.371,21	37.800,17
Efectivo y otros act. líquidos equiv.	0,00	0,00	19.176,26	144.775,98	19.176,26	144.775,98
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	905.547,47	182.576,15	905.547,47	182.576,15
Inv. financieras a corto plazo	1.927.898,74	2.483.092,65	0,00	0,00	1.927.898,74	2.483.092,65
Inv. mantenidas hasta el vencimiento.	1.927.898,74	2.483.092,65	0,00	0,00	1.927.898,74	2.483.092,65
Periodificaciones			77.700,02	335.636,01	77.700,02	
Total	1.927.898,74	2.483.092,65	983.247,49	335.636,01	2.911.146,23	2.483.092,65

Inversiones financieras a corto plazo: Durante el ejercicio 2009 se ha continuado con la inversión en Letras del Tesoro empleando las imposiciones de la entidad bancaria «La Caixa» para buscar la mayor rentabilidad de las imposiciones. A pesar de la bajada de los tipos de interés, se ha continuado manteniendo las inversiones en Deuda Pública. La media del tipo de interés no ha superado el 0,64% anual.

7. *Pasivos Financieros*

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros Categorías	Derivados Otros		Total	
	31.12.09	01.01.09	31.12.09	01.01.09
Beneficiarios-Acreedores	1.652.235,16	1.561.391,33	1.652.235,16	1.561.391,33
Acreedores y otras ctas a pagar. . . .	271.820,30	403.672,16	271.820,30	403.672,16
Proveedores	542,22	605,66	542,22	605,66
Acreedores varios.	218.351,52	349.650,13	218.351,52	349.650,13
Personal	13.268,49	17.679,76	13.268,49	17.679,76
Otras deudas con las Ad. Publ.	39.658,07	35.736,61	39.658,07	35.736,61
Débitos y partidas a pagar	1.924.055,46	1.965.063,49	1.924.055,46	1.965.063,49
Total.	1.924.055,46	1.965.063,49	1.924.055,46	1.965.063,49

Beneficiarios-Acreedores: Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas –al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas-. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2009, es de 1.652.235,16 €, correspondientes, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente, a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo pago.

8. *Fondos Propios*

La dotación prevista para el cumplimiento de los fines fundacionales ascendió a 30.000 euros. Dicha aportación dineraria, se ha venido recibiendo de forma periódica desde el inicio de las actividades de la Fundación en 2005 hasta la fecha. El desembolso se ha realizado con periodicidad anual por un importe igual al 25 %, habiéndose hecho efectivo el último desembolso en 2009, cumpliendo con lo establecido y sin superar el plazo indicado no superior a cinco años, contados desde el otorgamiento de la escritura pública de constitución de la fundación.

Las reservas negativas procedentes de ejercicios anteriores por importe de 329.60 €, se va a solicitar al Patronato su cancelación con cargo a la cuenta de Remanentes durante el ejercicio 2010, de acuerdo a lo expuesto en punto 3. Aplicación de Resultados de la presente Memoria.

Los Remanentes recogen aquellos beneficios generados en ejercicios anteriores y que no se ha procedido a su aplicación con independencia de la asignación prevista en la Planificación anual.

9. *Subvenciones, Donaciones y Legados*

Se recibió el último desembolso de la aportación patrimonial de 7.500 € correspondiente a la parte proporcional -25%- de la dotación fundacional con fecha 9 de Enero de 2009. Los ingresos procedentes de subvenciones quedan detallados en el apartado 9.1 Ingresos.

10. *Hechos posteriores*

Cabe destacar la aprobación de la propuesta para la reforma de los Estatutos aprobada por el Patronato en su reunión del 16 de diciembre de 2009 y que será efectiva a partir de 2010. Se aprueba la modificación en la composición del patronato y se posibilita la creación de tres Fondos, uno por confesión, para que éstas tengan una mayor implicación en las propuestas de subvención y de trabajo que la Fundación dirige a ellas.

Por último, se creará un Comité Asesor en el que participarán administraciones autonómicas que ya están coordinando algunas acciones con la Fundación.

11. Otra Información

11.1 El número medio de trabajadores de la Entidad durante el ejercicio 2009 es como sigue:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos: Directores generales	1		1
Otros directivos, técnicos y similares	2	4	6
Administrativos y auxiliares	1	2	3
Otro personal		1	1
Total	4	7	11

11.2 Durante el ejercicio no se han producido cambios ni en Junta Rectora ni en Patronato.

12. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Ejercicio	Gastos de Administración Importe (euros)	Importe Destinado a dotación fundacional			
		Total	Destinado en el Ejercicio		
		Importe	2007	2008	2009
2007	1.272,67				
2008	11,50				
2009	592,53				

Modelos de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos
(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajuste (-) del resultado contable	Diferencia: base de aplicación - art. 27 Ley 50/2002 (artículo 32 reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos) ^o	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: (beneficio en venta de inmuebles en los que se realice act. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		Importe	%
2006	156.130,37	16.429,02	3.964.209,50	4.136.768,89		4.037.486,44	2.826.240,51	70,00
2007	544.885,20	18.546,34	4.650.980,40	5.214.411,94		4.595.982,68	3.217.187,88	70,00
2008	364.475,22	20.264,49	5.196.474,56	5.581.214,27		5.189.413,03	3.632.589,12	70,00
2009	849,36	21.345,91	4.720.514,34	4.742.709,61		4.241.405,20	2.968.983,64	70,00
Total . . .	1.066.340,15	76.585,76	18.532.178,80	19.675.104,71		18.064.287,35	12.645.001,15	70,00

16. Información de la liquidación del presupuesto

Liquidación del Presupuesto del Gasto. Ejercicio 2009

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento:			
1.–Ayudas Monetarias y Otros	4.630.000,00	4.118.617,40	511.382,60
2.–Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	3.000,00	592,53	2.407,47
3.–Consumos de Explotación	253.000,00	361.480,15	-108.480,15
4.–Gastos de personal	468.000,00	509.785,71	-41.785,71
5.–Amortizaciones, Provisiones y Otros Gastos	20.000,00	21.345,91	-1.345,91
6.–Gastos Financieros y gastos asimilados	0	7,5	-7,50
7.–Gastos Extraordinarios	0	0	0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	5.374.000,00	5.011.829,20	362.170,80

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2009

Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento:			
1.–Resultado de Explotación de la actividad mercantil	0	0	0
2.–Cuotas de Usuarios y afiliados	0	0	0
3.–Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0
4.–Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	5.350.000,00	5.003.375,98	346.624,02
5.–Otros Ingresos	0	0	0,00
6.–Ingresos Financieros	24.000,00	9.302,58	14.697,42
7.–Ingresos Extraordinarios	0	0	0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	5.374.000,00	5.012.678,56	361.321,44